

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2016** | **FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

COMUNICADO N° 04

07/07/2016

Pregunta 7. Se solicita aclaración en referencia al Artículo 12, Numeral 6 de los Documentos del Llamado, del Pliego de Condiciones, donde se establece que las empresas “deberán acreditar contar con líneas de crédito bancarias disponibles al momento de la presentación de las ofertas por un mínimo de \$ 11.083.680”; consultamos al respecto, si dicho monto puede acreditarse con la suma de líneas de crédito de más de un banco.

Respuesta 7. Sí, pueden sumarse varias líneas para alcanzar el mínimo exigido.

Pregunta 8. Se deber presentar garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la CND en su calidad de fiduciaria y del Fideicomiso de Infraestructura de la UTECH o constancia de su recibo? Entendemos que en esta etapa no se presenta oferta económica que es lo que se garantiza con esta póliza?

Respuesta 8. Las pólizas de seguros, cubren no sólo la oferta económica, sino toda la oferta en los plazos y condiciones que establezca el pliego. En este llamado, la oferta incluye el anteproyecto, la experiencia de la empresa y la oferta económica, como establecen las clausulas 11 y 12 se garantizan las dos etapas de presentación. El período de validez de las oferta se contabiliza desde la presentación de la primera etapa "precalificación de empresas constructoras" y es por ello, que se solicita la garantía de mantenimiento desde esta instancia, en donde se garantiza la presentación de la totalidad de la oferta, y no un monto.